Contrato N° 13/2022
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliada en en la calle Chile esq. Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor FEDERICO A. GONZÁLEZ FRANCO, en su carácter de Ministro el Interior, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala, con RUC N° 1514327-9, domiciliada en la calle Fernando de la Mora N° 259 c/ Rodríguez de Francia de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO, con cédula de identidad N° 1.514.327, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Mantenimiento de Edificios del Ministerio del Interior", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Contratación de Servicios de Mantenimiento de Edificios del Ministerio del Interior.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 411279.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Mantenimiento de Edificios del Ministerio del Interior" convocado por el Ministerio del Interior, conforme a la Resolución N° 278 de fecha 18 de julio de 2022. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 366 de fecha 12 de setiembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - Sede Central del Ministerio del Interior (Chile y Manduvirá)						
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*72101507-001*	*MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - Sede Central del Ministerio del Interior (Chile y Manduvirá)*				
1.1		*Provisión y colocación de canaleta - chapa N° 24.*	*ML*	*24*	*89.440*	*2.146.560*
1.2		*Conexión de canaletas a red pluvial.*	*GL.*	*1*	*372.950*	*372.950*
1.3		*Pintura de canaleta de chapa.*	*ML*	*54,35*	*33.500*	*1.820.725*
1.4		*Aislación de unión de techo de chapa/mampostería con impermeabilizante de poliuretano y geotextil.*	*ML*	*135*	*33.220*	*4.484.700*
1.5		*Aislación de escalera en azotea con impermeabilizante de poliuretano y geotextil.*	*M2*	*20*	*76.880*	*1.537.600*
1.6		*Aislación de limahoya en techo de chapa con impermeabilizante de poliuretano y geotextil.*	*ML*	*18,5*	*76.880*	*1.422.280*
1.7		*Remoción de membrana existente en azotea.*	*M2*	*182*	*24.830*	*4.519.060*
1.8		*Carpeta de recubrimiento y nivelación de azotea.*	*M2*	*280*	*47.660*	*13.344.800*
1.9		*Aislación de terraza en azotea con impermeabilizante de poliuretano y geotextil.*	*M2*	*381,25*	*60.000*	*22.875.000*
1.10		*Demolición de revoque de bovedillas para limpieza de corrosión.*	*M2*	*62*	*29.990*	*1.859.380*
1.11		*Limpieza de perfiles.*	*ML*	*166*	*26.380*	*4.379.080*
1.12		*Escarificación.*	*M2*	*16,6*	*19.590*	*325.194*
1.13		*Puente de adherencia.*	*M2*	*16,6*	*28.790*	*477.914*
1.14		*Reparación de cielorraso con mortero.*	*M2*	*62*	*40.420*	*2.506.040*
1.15		*Pintura de cielorraso.*	*M2*	*62*	*29.240*	*1.812.880*
1.16		*Logística de obra para reparación de bovedillas.*	*GL.*	*1*	*758.530*	*758.530*
1.17		*Provisión y colocación de cielorraso con placas de yeso acartonado.*	*M2*	*220*	*123.210*	*27.106.200*

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel.: 931 867 - Villa Elisa

1.18		Provisión y colocación de artefactos eléctricos.	Unidad	60	194.360	11.661.600
1.19		Verificación e instalaciones eléctricas.	Unidad	11	207.930	2.287.230
1.20		Pintura de cielorraso de yeso acartonado.	M2	220	30.600	6.732.000
1.21		Remoción de revoque.	M2	117	23.550	2.755.350
1.22		Revoque de pared interna.	M2	42	30.630	1.286.460
1.23		Revoque de pared exterior con hidrófugo.	M2	75	40.220	3.016.500
1.24		Pintura de paredes internas.	M2	810	25.000	20.250.000
1.25		Remoción de pintura/lijado de pared.	M2	2.560	12.500	32.000.000
1.26		Pintura exterior pared lado sur con impermeabilizante acrílico.	M2	480	35.000	16.800.000
1.27		Pintura exterior fachada interna.	M2	500	30.000	15.000.000
1.28		Pintura exterior fachada principal.	M2	1.580	55.000	86.900.000
1.29		Reparación de cornisas.	GL.	1	926.610	926.610
1.30		Provisión y colocación de caños para desagüe de AA en fachada.	M	66	92.760	6.122.160
1.31		Remoción de pisos y revestidos de porcelanato en sanitarios.	M2	85,71	64.600	5.536.866
1.32		Remoción de cañerías cloacales y de agua corriente en baños.	Unidad	3	400.830	1.202.490
1.33		Provisión y colocación de columna de agua corriente.	ML	13	98.990	1.286.870
1.34		Provisión y colocación de cañería cloacal en baños.	Unidad	3	1.022.180	3.066.540
1.35		Provisión y colocación de red sanitaria en baños.	Unidad	3	1.128.890	3.386.670
1.36		Piso porcelanato antideslizante para baños.	M2	14,6	175.380	2.560.548
1.37		Revoque de paredes.	M2	71,5	35.450	2.534.675
1.38		Revestimiento de pared con porcelanato en baños c/guarda decorativa.	M2	71,8	150.000	10.770.000
1.39		Provisión y colocación de Mingitorios.	Unidad	1	676.270	676.270
1.40		Provisión y colocación de Inodoros.	Unidad	4	649.430	2.597.720
1.41		Provisión y colocación de cisternas.	Unidad	4	288.390	1.153.560
1.42		Provisión y colocación de griferías para lavatorios.	Unidad	5	403.250	2.016.250
1.43		Rejillas de piso.	Unidad	4	153.030	612.120
1.44		Provisión y colocación de ducha eléctrica.	Unidad	1	253.680	253.680
1.45		Provisión y colocación de cielorraso con placas de yeso acartonado plastificado.	M2	20,5	131.250	2.690.625
1.46		Mampara divisoria para baños de pvc de 35mm, con perfiles de aluminio.	Unidad	3	712.030	2.136.090
1.47		Provisión y colocación de espejo de 4mm.	M2	12	235.590	2.827.080
1.48		Limpieza final.	GL.	1	2.247.200	2.247.200
TOTAL						**345.042.057**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones cuarenta y dos mil cincuenta y siete, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Obras del Ministerio del Interior.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del

YALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Mo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 27 del mes de setiembre del año 2022.

VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO
AYALA PERDOMO INGENIERÍA
Proveedor

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931:867 - Villa Elisa

FEDERICO A. GONZÁLEZ FRANCO
MINISTRO DEL INTERIOR
Contratante